

2055 (XXVI). Ochenta y dos peticiones relativas a la detención y repatriación de refugiados políticos que habían buscado asilo en el Camerún bajo administración del Reino Unido y a incidentes conexos, así como a la detención y encarcelamiento de miembros de One Kamerun (T/PET.4 y 5/24/Add.1, 25-30, 34-36, 38-49, 51-77)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, ochenta y dos peticiones relativas a la detención y repatriación de refugiados políticos que habían buscado asilo en el Camerún bajo administración del Reino Unido y a incidentes conexos, así como a la detención y encarcelamiento de miembros de One Kamerun, todas ellas relacionadas con el Camerún bajo administración del Reino Unido⁵²,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1098a. sesión,
2 de junio de 1960.*

2056 (XXVI). Petición de la Sra. Linnea Alice Wilson Kata Ndumbe (T/PET.4 y 5/31)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Sra. Linnea Alice Wilson Kata Ndumbe, relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido⁵³,

Señala a la atención de la peticionaria las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1098a. sesión,
2 de junio de 1960.*

2057 (XXVI). Dos peticiones con quejas relativas a incidentes ocurridos con motivo de la visita hecha al Camerún bajo administración del Reino Unido por la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los territorios en fideicomiso del Africa Occidental, 1958 (T/PET.4 y 5/32, 33)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, dos peticiones que contenían quejas relativas a incidentes ocurridos con motivo de la visita hecha al Territorio en fideicomiso del Camerún bajo administración del Reino Unido por la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los territorios en fideicomiso del Africa Occidental, 1958⁵⁴,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1098a. sesión,
2 de junio de 1960.*

⁵² Véase T/PET.4 y 5/24/Add.1, 25-30, 34-36, 38-49, 51-77, T/OBS.4 y 5/22-25, 27-31, 33, 39, T/OBS.4/69-71, 75-78, T/L.978.

⁵³ Véase T/PET.4 y 5/31, T/OBS.4 y 5/26, T/L.978.

⁵⁴ Véase T/PET.4 y 5/32, 33, T/OBS.4 y 5/25, T/OBS.4/39, T/L.978.

2058 (XXVI). Petición del Sr. Gabriel Tchokol (T/PET.4 y 5/37)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Gabriel Tchokol, relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido⁵⁵,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1098a. sesión,
2 de junio de 1960.*

2059 (XXVI). Petición del Sr. Nono Moïse Renaudot (T/PET.4 y 5/50)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Nono Moïse Renaudot relativa al Camerún bajo administración del Reino Unido⁵⁶,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1098a. sesión,
2 de junio de 1960.*

IV. Nueva Guinea

2060 (XXVI). Petición del Sr. To Vetenge, Consejero de la región de Toma (T/PET.8/13)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Recordando su resolución 2005 (XXIV) de 29 de julio de 1959,

Habiendo examinado de nuevo, en consulta con Australia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. To Vetenge, Consejero de la región de Toma, relativa a Nueva Guinea⁵⁷,

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial;

2. *Toma nota* de que ha quedado terminada la investigación sobre la reclamación del peticionario y de que se espera una decisión definitiva al respecto;

3. *Pide* a la Autoridad Administradora que informe al Consejo sobre el arreglo definitivo de la cuestión.

*1092a. sesión,
25 de mayo de 1960.*

2061 (XXVI). Peticiones del Presidente de la Sección de Gynea del Partido Comunista de Australia (T/PET.8/14) y del Presidente de los Tasmanian Rationalists (T/PET.8/15)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Australia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones del Presidente de la Sección de Gynea del Partido Comunista de Australia y del Presidente de los Tasmanian Rationalists, relativas a Nueva Guinea⁵⁸,

1. *Expresa* su pesar por la muerte del Sr. Sumbani;

⁵⁵ Véase T/PET.4 y 5/37, T/OBS.4 y 5/29, T/L.978.

⁵⁶ Véase T/PET.4 y 5/50, T/OBS.4 y 5/32, T/L.978.

⁵⁷ Véase T/PET.8/13, T/OBS.8/6, T/L.971.

⁵⁸ Véase T/PET.8/14, 15, T/OBS.8/7, T/L.971.